



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 8.214/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº CS. EX.3-045-95, del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Ing. Hugo Isidro Geronazzo, viáticos para asistir al "I Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Alimentos", a realizarse en la ciudad de Campinas, Brasil, entre los días 5 al 9 de Noviembre del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la misión oficial a cumplir por el Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, con motivo de su asistencia al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 5 al 9 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

R. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 460 - 95